

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado la. Inst. Única en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual 2a. Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: KREIMER, ESTHER Y OTRO c/OTRO s/EJECUCION INDIVIDUAL DE LA SENTENCIA DE APREMIO Expte. N° 3161/09, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117)(C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1 de Noviembre de 2011, a las 16 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: La unidad en propiedad horizontal destinada a cochera, que forma parte del Edificio "Galería Independencia", sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 1139 y calle Sarmiento N° 920/22/26; con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división horizontal: Dicha unidad se individualiza con el N° 343, parcela 08-24, de la planta octavo piso.- Encierra 7,86 m2 de propiedad exclusiva y 5,99 m2 de bienes comunes; total general 13,85 m2. Valor proporcional 0,1%.- Tiene entrada común por la que lleva el N° 926 de la calle Sarmiento, con las correspondientes rampas de ingreso. De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 1.028. Folio 245. N° 306.086 Departamento Rosario Prop. Horizontal; Embargos: el 05/03/2010 al T° 119 E. F° 604 N° 317338 por \$ 4.683.- perteneciente a los autos que ejecutan.- Inhibiciones: el 01/11/2000 al T° IC. F° 1261 N° 402742 sin monto, en autos: Guevara, Castor Oriel s/Interdicción Nombramiento Curador Expte. 1340/00 Trib. Col. de Familia 4a.Nom.- Se vende en el estado de ocupación que consta en autos, y con la base de \$ 58.000.- de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% menos o sea \$ 43.500, y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente como última base el avalúo fiscal del inmueble.- Todo ello sucesivamente y en un mismo y único acto.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con la expresa aplicación de los arts. 497, 498 y 499 del C.P.C. en caso de incumplimiento.- condición prevista en el art. 497 del C.P.C.- Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, regularización de planos y mensura si correspondiere, y demás gastos señalados que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los impuestos que graven la venta correspondientes a la transferencia de dominio y el I.V.A. si correspondiere.- Para el caso de compras por terceros fíjase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona por la que se adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada, transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate.- Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 6 de Octubre de 2011.- María Paula Ravena, secretaria.

\$ 185 149340 Oct. 20 Oct. 24

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado 1ª. Inst. Unica en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual 2ª Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: KREIMER, ESTHERY OTRO c/Otros s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio Expte. N° 2658/10, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117)(C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1 de Noviembre de 2011, a las 16 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: La unidad en propiedad horizontal destinada a cochera, que forma parte del Edificio "Galería Independencia", sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 1139 y calle Sarmiento N° 920/22/26; con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división horizontal. Dicha unidad se individualiza con el N° 155, parcela 03-36, de la planta tercer piso.- Encierra 10,12 m2 de propiedad exclusiva y 11,98 m2 de bienes comunes; total general 22,10 m2. Valor proporcional 0,2%.- Tiene entrada común por la que lleva el N° 926 de la calle Sarmiento, con las correspondientes rampas de ingreso.- De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 697. Folio 457. N° 112.777 Departamento Rosario Prop. Horizontal; Embargos: el 16/12/2010 al T° 119 E. F° 6031. N° 405886 por \$ 4.683,14.- perteneciente a los autos que ejecutan.- No registrando inhibiciones.- Se vende en el estado de ocupación que consta en autos, y con la base de \$ 58.000.- de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% menos o sea \$ 43.500.-, y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente como última base el avalúo fiscal del inmueble.- Todo ello sucesivamente y en un mismo y único acto.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con la expresa aplicación de los arts. 497,

498 y 499 del C.P.C. en caso de incumplimiento.- condición prevista en el art. 497 del C.P.C.- Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, regularización de planos y mensura si correspondiere, y demás gastos señalados que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los impuestos que graven la venta correspondientes a la transferencia de dominio y el I.V.A. si correspondiere.- Para el caso de compras por terceros fíjase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona por la que se adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada, transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate.- Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 6 de Octubre de 2011. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 185 149339 Oct. 20 Oct. 24

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado la. Inst. Única en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual 2ª. Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: KREIMER, ESTHER Y OTRO c/OTROS s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio Expte. N° 3141/10, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1 de Noviembre de 2011, a las 16 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: La unidad en propiedad horizontal destinada a cochera, que forma parte del Edificio "Galería Independencia", sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 1139 y calle Sarmiento N° 920/22/26; con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división horizontal. Dicha unidad se individualiza con el N° 138, parcela 03-19, de la planta tercer piso.- Encierra 14,11 m2 de propiedad exclusiva y 11,98 m2 de bienes comunes; total general 26,09 m2. Valor proporcional 0,2%.- Tiene entrada común por la que lleva el N° 926 de la calle Sarmiento, con las correspondientes rampas de ingreso.- De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 697. Folio 457. N° 112.777 Departamento Rosario Prop. Horizontal; Embargos: el 17/02/2011 al T° 120 E. F° 456 N° 312797 por \$ 4.683,14.- perteneciente a los autos que ejecutan.- No registrando inhibiciones.- Se vende en el estado de ocupación que consta en autos, y con la base de \$ 58.000.- de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% menos o sea \$ 43.500.-, y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente como última base el avalúo fiscal del inmueble.- Todo ello sucesivamente y en un mismo y único acto.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con la expresa aplicación de los arts. 497, 498 y 499 del C.P.C. en caso de incumplimiento.- condición prevista en el art. 497 del C.P.C.- Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, regularización de planos y mensura si correspondiere, y demás gastos señalados que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los impuestos que graven la venta correspondientes a la transferencia de dominio y el I.V.A. si correspondiere.- Para el caso de compras por terceros fíjase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona por la que se adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada, transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate.- Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 6 de Octubre de 2011.- María Paula Ravena, secretaria.

\$ 185 149338 Oct. 20 Oct. 24

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado 1ª Inst. Unica en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual 2ª Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: KREIMER, ESTHER y OTRO c/OTROS s/Ejecución Individual de la Sentencia de Apremio, Expte. N° 3072/10, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-I 17)(C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 1 de Noviembre de 2011, a las 16 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: La unidad en propiedad horizontal destinada a cochera, que forma parte del Edificio "Galería Independencia", sito en esta ciudad, en la calle Rioja N° 1139 y calle Sarmiento N° 920/22/26; con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que

proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división horizontal. Dicha unidad se individualiza con el N° 254, parcela 06-15, de la planta sexto piso.- Encierra 13,82 m2 de propiedad exclusiva y 11,98 m2 de bienes comunes; total general 25,80 m2. Valor proporcional 0,2%.- Tiene entrada común por la que lleva el N° 926 de la calle Sarmiento, con las correspondientes rampas de ingreso.- De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 697. Folio 457. N° 112.777 Departamento Rosario Prop. Horizontal; Embargos: el 17/02/2011 al T° 120 E. F° 458. N° 312796 por \$ 4.683,14.- perteneciente a los autos que ejecutan.- No registrando inhibiciones.- Se vende en el estado de ocupación que consta en autos, y con la base de \$ 58.000.- de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% menos o sea \$ 43.500.-, y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente como última base el avalúo fiscal del inmueble.- Todo ello sucesivamente y en un mismo y único acto.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con la expresa aplicación de los arts. 497, 498 y 499 del C.P.C. en caso de incumplimiento.- condición prevista en el art. 497 del C.P.C.- Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, regularización de planos y mensura si correspondiere, y demás gastos señalados que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador como así también los impuestos que graven la venta correspondientes a la transferencia de dominio y el I.V.A. si correspondiere.- Para el caso de compras por terceros fijase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona por la que se adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada, transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate.- Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 6 de Octubre de 2011. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 185 149337 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, en autos: CONSORCIO GRAN GARAGE APOLO c/Otro y/u Otros s/Cobro de Expensas, Expte. N° 1972/08, se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (CUIT N° 23-12596158-4) remate el día 08 de Noviembre de 2011 a las 16,00 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 con la base de \$ 6.619,00 A.I.I. art. 489 C.P.C.C., de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores con la última base del 20%.- El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación, obrante en autos.- Destino Cochera; Parcela 14-06; Superficie Exclusiva 14,92; Superficie que le asiste en bienes comunes 21,5538m2; Valor Proporcional en relación al conjunto 0,43669%, Ubicada en Planta Piso 14.- Inscripto el Dominio: Matrícula 16-264-88 - Departamento Rosario; PH.- Del informe del Registro General de la Propiedad surge: Embargo: de fecha 01/09/2010 por \$ 4.218,48 orden este Juzgado y en éstos autos. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Conforme lo normado por el art. 494 C.P.C.C. los títulos de propiedad y demás constancias de autos permanecerán en el tribunal a disposición de los interesados para su verificación no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Los impuestos, tasas, expensas y contribuciones, adeudados y los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, transferencia dominial del inmueble, como así también los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso, impuesto a la venta e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador. Quién resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta, más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. A los puntos 3 y 4 como solicita. Oficiase a la Asociación de Martilleros a sus fines correspondientes. Expte. N° 1972/08. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC) fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. Copias de título agregadas a autos. Exhibición 04 y 07 de Noviembre de 2011, en el horario de 13.00 a 14.00 horas. Más informas a la Martillera. Tel. 341-155-995533, Secretaría, Rosario, Octubre de 2011. Patricia Silvestri, secretaria.

\$ 150 149222 Oct 20 Oct 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ª. Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/Otros s/Apremio, Expte. 1133/2009, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Noviembre de 2011, a las 10:30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles en forma conjunta: 1) Descripción según título: un inmueble ubicado en Amenábar, pueblo del departamento General López, que es parte del lote "R" de la manzana cuatro del plano oficial, el que según plano que confeccionó el ingeniero Galdós Moreno en mayo de 1962 y registrándose en la Dirección General de Catastro bajo el N° 31.697, se designa como Lote Dos, que mide 20 metros de frente al Norte sobre calle Rivadavia por 27,20 metros de fondo y frente también al Sud-Este sobre calle Alberti; igual a una superficie de 544 metros cuadrados, el cual linda: al Nor-Este y al Sud-Este con las citadas calles públicas; al Nor-Oeste con el lote letra "Q" de propiedad de José Tizón y al Sud-Oeste con la fracción vendida a don Pascual Cavallo por ante escribano Argentino I. Neri con fecha 16/9/1949 cuya fracción según el citado plano del Ing. Moreno se designa como lote uno. Descripción según plano de mensura N° 37.335 del año 1964. Es el Lote 2B: desde el Este hacia el Norte de la manzana tiene una línea quebrada de 3 tramos, el primero M-J mide 12,50 metros sobre calle Rivadavia; el segundo S-I mide 10,40 metros ambos tramos lindan con el lote 2A y el tercero I-G mide 7,50 metros; al Nor-Oeste tramo F-G mide 16,80 metros y linda con el lote QB; al Sud-Oeste tramo L-F mide 20 metros y linda con Pascual Cavallo, y cerrando la figura sobre calle Alberdi al Sud-Este tramo L-M mide 27,20 metros. Encierra una superficie total de 466 metros cuadrados. Nota de Dominio: Tomo 198 Folio 192 N° 98270 Dpto. Gral. López y Nota de Dominio: Tomo 49 Folio 343v N° 48580 Dpto. Gral. López. 2) Descripción según título: una fracción de terreno situada en el pueblo de Amenábar, departamento General López, Pcia. de Santa Fe, parte del lote letra "Q" de la manzana cuatro del plano oficial, compuesta según el plano del Agrimensor Ernesto Virgolini archivado bajo el N° 77.053 año 1948, mide 15 metros de frente al Nor-Este por 27,20 metros de fondo. Linda: al Nor-Este con calle Rivadavia; al Nor-Oeste con parte del lote "P"; al Sud-Este con parte del lote "R" y al Sud-Oeste con resto del mismo lote "Q" propiedad de los señores Pascual y Domingo Cavallo. Descripción según plano de mensura N° 37.335 año 64. Es el Lote "QB" desde la esquina Norte hacia la este de la manzana a los 65 metros tiene una línea quebrada de 3 tramos, el primero tramo C-E mide 3 metros con frente sobre calle Rivadavia; el segundo tramo E-D mide 10,40 metros y el tercer tramo G-D mide 12 metros ambos lindan con el lote QA; al Sud-Este tramo F-G mide 16,80 metros y linda con el lote 2B; al Sud-Oeste tramo F-B mide 15 metros y linda con Pascual Cavallo y encerrando la figura al Nor-Oeste tramo B-C mide 27,20 metros y linda con Emilia de Torressi. Encierra una superficie total de 283,20 metros cuadrados.- Los Lotes "2B y QB" están compuestos por partes indivisas que unidos forman la totalidad del dominio, los cuales son: del lote 2B - (1/2 parte indivisa) Nota de Dominio: Tomo 49 Folio 343v N° 48580 Dpto. Gral. López; (1/2 parte indivisa) Nota de Dominio: Tomo 198 Folio 192 N° 98270 Dpto. Gral. López; del "lote QB" - (1/2 parte indivisa) Nota de Dominio: Tomo 107 Folio 77 N° 40569 Dpto. Gral. López y (1/2 parte indivisa). Nota de Dominio: Tomo 198 Folio 192 N° 98270 Dpto. Gral. López.- Partida Imp. Inmobiliario N° 17-31-00-385687/0001-6. Los inmuebles saldrá a la venta en forma conjunta con la base de \$ 11.537,91.- (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 8.653,43 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima de \$ 367,50.-, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber que los lotes "2B y QB" en cada uno de sus dominios con las respectivas partes indivisas que le corresponden hacen la totalidad (100%) dominial a nombre de la titular registral José Tizón, registra embargos ordenados por este mismo Juzgado y en los autos "Comuna de Amenábar el Tizón José y/u otros s/ Apremio, Exp. N° 1105/2009" al Tomo 120 E Folio 1485 N° 328505 por \$ 2.749,20; Tomo 120 E Folio 1481 N° 328504 \$ 2.749,20; Tomo 120 E- Folio 1479- N° 328506 \$ 2.749,20; al Tomo 120 E - Folio 1482 N° 328507 por \$ 2.749,20.- todos entrados el 20/04/2011 y otros en este mismo Juzgado y en éstos mismos autos al Tomo 120 E Folio 1486 N° 328511 por \$ 2.410,44; Tomo 120 E Folio 1483 N° 328510 \$ 2.749,20.; Tomo 120 E-Folio 1480, N° 328512 \$ 2.749,20; al Tomo 120 E - Folio 1484 N° 328513 por \$ 2.749,20.-todos entrados el 20/04/2011", no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 78/79. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 12 de octubre de 2011. Marcelo Saraceni, secretario subrogante.

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Juzgado a cargo del Dr. Claudio Heredia, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 1154/1994, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2011, a las 09:30 los Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana "B"; el día 09 de Noviembre de 2011 a las 09:30 hs los Lotes 2, 3, 9 y 10 de la Manzana "20" y Lotes 1, 3 y 9 de la manzana "13" y el día 11 de Noviembre de 2011 a las 09:30 hs los Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, y 15 de la manzana "21", en el hall del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino ubicado en calle Carballeira y Primitivo Galán de Rufino, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles en forma individual: A) Dieciocho fracciones de terreno baldíos, ubicados en la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la Chacra Nº 15, de la sección primera (hoy Séptima) del plano oficial, y en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Norberto E. Aguilar inscripto bajo el n° 66.960 año 1971, son los siguientes lotes y manzana a saber: 1) Lote Uno de la Manzana Trece: mide 16,22 metros de frente al Norte, una línea curva de 21,62 metros al Este, 23,91 metros de contrafrente al Sud, del extremo Oeste de esta última línea parte una recta hacia el Norte de 7,75 metros, luego una línea hacia el Nor-Este de 16,45 metros cerrando la figura y linda: al Norte, con calle Francisco Narciso De Laprida; al Este, con calle José Ingenieros; al Sur, con el lote Dos; y al Oeste, con parte del lote Dos y calle Francisco Narciso De Laprida. Encierra una superficie total de 433,79 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0159-4. P. Municipal Nº 10262. 2) Lote Tres de la Manzana Trece: su ubicación empieza a contarse a los 34,33 metros del ángulo Nor-Este hacia el Sud de la manzana. Mide 13,48 metros de frente al Este; 22,12 metros de fondo al Sud; 12 metros de contrafrente al Oeste y 27,99 metros al Norte. Linda: al Este, con calle José Ingenieros; al Sud, con parte del lote Cuatro; al Oeste, con parte del lote Veintitrés y al Norte con el lote Dos. Encierra una superficie total de 300,60 metros cuadrados. P. Inmobiliario: 17-27-00-861830/0157-6. P. Municipal Nº 10263. 3) Lote Nueve de la Manzana Trece: su ubicación debe empezar a contarse a los 35,63 metros del ángulo Sud-Este hacia el Oeste de su manzana. Mide 10 metros de frente al Sud, igual medida en su contrafrente al Norte, por 34,13 metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda al Sud, con calle Italia; al Este con fondos de los lotes Seis, Siete y Ocho; al Norte, con fondos del lote Veintidós y al Oeste, con el lote Diez. Encierra una superficie total de 341,30 metros cuadrados. P. Inmobiliaria Nº 17-27-00-861830/0170-7. P. Municipal Nº 6736. 4) Lote Uno de la Manzana Veintiuno: mide 19,11 metros línea curva de frente al Norte; 20,87 metros línea curva de fondo y frente al Oeste; 11,14 metros de contrafrente al Sud; y 29,49 metros de contrafrente al Este. Forma esquina y linda: al Norte y Oeste, con calles San Martín y Pública; respectivamente; al Sud, con el lote Quince y al Oeste con el lote Dos. Encierra una superficie total de 357,18 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0020-9. P. Municipal n° 10319. 5) Lote Dos de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 19,11 metros del ángulo Nor-Oeste hacia el este de su manzana.-Mide 12,64 metros de frente al Nor-Este, 12 metros de contrafrente al Sud-Oeste; 26,54 metros de contrafrente al Sud-Este y 29,49 metros de fondo al Nor-Oeste. Linda: al Nor-Este, con calle San Martín; al Sud-Este, con parte del lote Tres, al Sud-Oeste, con parte del lote Quince y al Nor-oeste, con el lote uno. Encierra una superficie total de 336,18 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0107-1. P. Municipal Nº 10320. 6) Lote Tres de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 31,75 metros del ángulo Nor-Oeste hacia el este de su manzana. Mide 12,20 metros de frente al Nor-Este, 28,24 metros de fondo al Sud-Este; 10 metros de contra fondo al Sud-Oeste y 35,14 metros de contrafrente Oeste. Linda: al Nor-Este con calle San Martín; al Sud-Este, con al Sud-Oeste, con fondos del lote Trece y al Nor-Oeste, con el lote Dos y fondos del lote Quince. Encierra una superficie total de 316,90 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0108-0. P. Municipal n° 10321. 7) Lote Cinco de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 24,11 metros del ángulo Nor-Este hacia el Oeste de su manzana. Mide 10,18 metros de frente al Nor-Oeste; 22,46 metros de fondo al Sud-Este; 10 metros de contrafrente y 24,24 metros de fondo al Nor-Oeste. Linda: al Nor-Este, con calle san Martín; al Sud-Este con el lote Seis; al Sud-Oeste, con fondos del lote Once y al Nor-Oeste, con el lote Cuatro. Encierra una superficie total de 233,50 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0090-8. P. Municipal Nº 10323. 8) Lote Seis de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 14,11 metros del ángulo Nor-Este hacia el Oeste de su manzana. Mide 10 metros de frente al Nor-Este; 22,65 metros de fondo al Sud-Este; 10 metros de contrafrente al Sud-Oeste; y 22,46 metros de fondo al Nor-Oeste. Linda: al Nor-Este, con calle San Martín; al Sud-Este, con el lote Siete; al Sud-Oeste, con fondos del lote Diez y al Nor-Oeste, con el lote Cinco. Encierra una superficie total de 225,55 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0109-9. P. Municipal Nº 10324. 9) Lote Siete de la Manzana Veintiuno: Mide 14,11 metros de frente al Norte; 19 metros de fondo y frente al Este; 23,07 metros de contrafrente al Sud; y 22,65 metros de fondo al Nor-Oeste. Forma esquina y Linda: al Norte y Este, con calles San Martín y Wenceslao Vega Guerra; al Sud, con fondos de los lotes ocho y Nueve; y al Oeste, con el lote Seis. Encierra una superficie total de 435,15 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0110-5 P. Municipal Nº 6748. 10) Lote Ocho de la Manzana Veintiuno: Mide 14,17 metros de frente al Sud; 26 metros de fondo y frente al Este; 13,60 metros de contrafrente al Norte; y 23,78 metros de contra fondo al Oeste. Forma esquina y Linda: al Sud y Este, con calle Francisco Narciso de Laprida y Wenceslao Vega Guerra; al Norte, con parte del lote Siete y al Oeste, con el lote Nueve. Encierra una superficie total de 368,99 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0111-4 P. Municipal Nº 6747. 11) Lote Nueve de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 14,17 metros del ángulo Sud-Este hacia el Oeste de su manzana. Mide 19,01 metros de frente al Sud; 23,78 metros de fondo al Este; 9,47 metros de contrafrente al Norte; y 24,90 metros de fondo al Oeste. Linda: al Sud, con calle Francisco Narciso De Laprida; al Este, con parte del lote Ocho; al Norte, con parte del lote Siete y al Oeste con el lote Diez. Encierra una superficie total de 338,63 metros cuadrados. P. Inmobiliario Nº 17-27-00-861830/0112-3 P. Municipal Nº 10325. 12) Lote Trece de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe empezar a contarse a los 12,36 metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Este de su manzana. Mide 10,06

metros de frente al Sud-Oeste; 29,56 metros de fondo al Sud-Este; 10 metros de contrafrente al Nor-Este y 28,68 metros de fondo al Nor-Oeste. Linda: al Sud-Oeste, con calle Francisco Narciso De Laprida; al Sud-Este, con el lote Doce; al Nor-Este, con fondos de los lotes Tres y al Nor-Oeste con el lote Catorce. Encierra una superficie total de 291,20 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0114-1 P. Municipal N° 10329. 13) Lote Catorce de la Manzana Veintiuno: Mide 12,36 metros de frente al Sud-Oeste; una línea curva de 28,16 metros de fondo y frente al Oeste; 25,60 metros de contrafrente al Nor-Este y 28,68 metros de fondo al Sud-Este. Linda: al Sud-Oeste, con calle Francisco Narciso De Laprida; al Oeste, con calle José Ingenieros; al Nor-Oeste, el lotes Quince y al Sud-Este con el lote Trece. Encierra una superficie total de 441,30 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0115-0 P. Municipal N° 10330. 14) Lote Quince de la Manzana Veintiuno: su ubicación debe comenzar a contarse a los 28,16 metros del ángulo Sud-Oeste, hacia el Norte de su manzana. Mide 11,27 metros de frente al Nor-Oeste; 23,14 metros de fondo al Nor-Este, 8,60 metros de contrafrente al Sud-Este; 25,60 metros de fondo al Sud-Oeste. Linda: al Nor-Oeste, con calle pública; al Nor-Este con fondos de los lotes Uno y Dos; al Sud-Este, con parte del lote Tres y al Sud-Oeste, con el lote Catorce. Encierra una superficie total de 236,33 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0116-9 P. Municipal N° 10331. 15) Lote Dos de la Manzana Veinte: su ubicación debe comenzar a contarse a los 23,70 metros del ángulo Nor-Oeste, hacia el Este de su manzana. Mide 11,01 metros de frente al Norte; 24,81 metros de fondo al Este, 10 metros de contrafrente al Sud y 28,65 metros de fondo al Oeste. Linda: al Norte, con calle Francisco Narciso De Laprida; Este con el lote Tres; al Sud, con fondos del lote Quince y al Oeste, con fondos de los lotes Uno; Dieciocho y Diecinueve. Encierra una superficie total de 267,30 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0102-6 P. Municipal N° 10313. 16) Lote Tres de la Manzana Veinte: su ubicación debe comenzar a contarse a los 34,74 metros del ángulo Nor-Oeste, hacia el Este de su manzana. Mide 10,34 metros de frente al Norte; 22,27 metros de fondo al Este, 10 metros de contrafrente al Sud y 24,81 metros de fondo al Oeste. Linda: al Norte, con calle Francisco Narciso De Laprida; Este con el lote Cuatro; al Sud, con fondos de los lotes Catorce y al Oeste, con el lote Dos. Encierra una superficie total de 235,40 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0103-5 P. Municipal N° 10314. 17) Lote Nueve de la Manzana Veinte: Mide 11 metros de frente al Sud; 25 metros de fondo y frente al Este, 10,54 metros de contrafrente al Norte y 25 metros de contrafondo al Oeste. Forma esquina y Linda: al Sud y Este, con calle Italia y Wenceslao Vega Guerra respectivamente; al Norte, con fondos del lote Ocho y al Oeste, con el lote Diez. Encierra una superficie total de 269,25 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0177-0. P. Municipal N° 6730. 18) Lote Diez de la Manzana Veinte: su ubicación debe comenzar a contarse a los 11 metros del ángulo Sud-Este, hacia el Oeste de su manzana. Mide 10 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 25 metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud, con calle Italia; al Este con el lote Nueve; al Norte, con fondos de los lotes Siete y al Oeste, con el lote Once. Encierra una superficie total de 250 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861830/0178-9 P. Municipal N° 6729. Los inmuebles descriptos tiene Nota de Dominio: Tomo 356 Folio 447 N° 143553 Dpto. Gral. López. B) Y Trece fracciones de terreno con todo lo en ellas existentes, situadas en la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Norberto E. Aguilar, registrado en la Dirección Gral. De Catastro bajo el N° U5.897/ año 1984 son los siguientes lotes a saber: 1) Lote Cinco de la Manzana "B": su ubicación debe comenzar a contarse a los 26 metros del ángulo Sud-Este, hacia el Norte de su manzana. Mide 12 metros al Este; igual medida en su contrafrente al Oeste; por 28 metros en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Este, con calle Arenales; al Sud con el lote Seis; al Oeste, con parte del lote Ocho y al Norte, con parte del lote Cuatro. Encierra una superficie total de 336 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0040-6 P. Municipal N° 5497. 2) Lote Seis de la Manzana "B": su ubicación debe comenzar a contarse a los 13 metros del ángulo Sud-Este, hacia el Norte de su manzana. Mide 13 metros al Este; igual medida en su contrafrente al Oeste; por 28 metros en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Este, con calle Arenales; al Sud con el lote Siete; al Oeste, con parte del lote Ocho y al Norte, con parte del lote Cinco. Encierra una superficie total de 364 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0041-5 P. Municipal N° 5498. 3) Lote Siete de la Manzana "B": forma esquina y mide 13 metros al Este; igual medida en su contrafrente al Oeste; por 28 metros de fondo y frente también al Sud e igual medida en su contrafondo al Norte. Linda: al Este y al Sud con calle Arenales y Santiago del Estero; respectivamente; al Oeste, con parte del lote Ocho y al Norte, con parte del lote Seis. Encierra una superficie total de 364 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0042-4 P. Municipal N° 5499. 4) Lote Ocho de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 28 metros del ángulo Sud-este hacia el Oeste de su manzana y mide 11 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 38 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud con calle Santiago del Estero; al Oeste, con el lote Nueve y al Norte, con parte del lote Cuatro y al Este, con fondos de los lotes Cinco, Seis y Siete. Encierra una superficie total de 418 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0043-3 P. Municipal N° 5500. 5) Lote Nueve de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 39 metros del ángulo Sud-Este hacia el Oeste de su manzana y mide 11 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 38 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud con calle Santiago del Estero; al Oeste, con 61 lote Diez y a) Norte, con parte del lote Cuatro y al Este, con el los lote Ocho. Encierra una superficie total de 418 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0044-2 P. Municipal N° 5501. 6) Lote Diez de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 37 metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Este de su manzana y mide 13 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 38 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud con calle Santiago del Estero; al Oeste, con el lote Once; al Norte con parte del lote Quince y al Este, con el lote Nueve. Encierra una superficie total de 494 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0045-1 P. Municipal N° 5502. 7) Lote Once de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 24 metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Este de su manzana y mide 13 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 38 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud con calle Santiago del Estero; al Oeste, con el lote Doce y fondos del lote Catorce; al Norte con parte del lote Quince y al Este, con el lote Diez. Encierra una superficie total de 494 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0046-0 P. Municipal N° 5503. 8) Lote Doce de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 12 metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Este de su manzana y mide 12 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 25 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Linda: al Sud con calle Santiago del Estero; al Oeste, con el lote Trece y al Norte con parte del lote Catorce y al Este, con el lote Once. Encierra una superficie total de 300 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0047-9 P. Municipal N° 5504. 9) Lote Trece de la Manzana "B": forma esquina y mide 12 metros al Sud; igual medida en su contrafrente al Norte; por 25 metros de fondo y frente al Oeste e igual medida en su contrafondo al Este. Linda: al Sud y al Oeste con calle Santiago del Estero y Lavalle respectivamente; al Norte con parte del lote Catorce y al Este, con el lote Doce. Encierra una superficie total de 300 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0048-8 P. Municipal N° 5505. 10) Lote Catorce de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 25

metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Norte de la manzana. Mide 13 metros al Oeste; igual medida en su contrafrente al Este; por 24 metros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Oeste con calle Lavalle; al Norte con parte del lote Quince y al Este, con el lote Once y al Sud, con los lotes Doce y trece. Encierra una superficie total de 312 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0049-7 P. Municipal N° 5506. 11) Lote Quince de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 38 metros del ángulo Sud-Oeste hacia el Norte de la manzana. Mide 11 metros de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente al Este; por 50 metros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Oeste con calle Lavalleja; al Norte con parte del lote Dieciséis; al Este, fondos del lote Tres y al Sud, con parte del lote Catorce y fondos de los lotes Diez y Once. Encierra una superficie total de 550 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0049-7 P. Municipal N° 5506. 12) Lote Dieciséis De La Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 40 metros del ángulo Nor-Oeste hacia el Sud de la manzana. Mide 11 metros al Oeste; igual medida en su contrafrente al Este; por 50 metros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Oeste con calle Lavalle; al Norte con parte del lote Diecisiete y fondos de los lotes veinte y veintiuno y al Este, con fondos del lote Tres y al Sud, con el lote Quince. Encierra una superficie total de 550 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/00510-2 P. Municipal N° 5508. 13) Lote Diecisiete de la Manzana "B": su ubicación debe empezar a contarse a los 25 metros del ángulo Nor-Oeste hacia el Sud de la manzana. Mide 15 metros al Oeste; igual medida en su contrafrente al Este; por 24 metros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud. Linda: al Oeste con calle Lavalle; al Norte con fondos de los lotes Dieciocho y Diecinueve y al Este, con fondos del lote Veinte y al Sud, con el lote Dieciséis. Encierra una superficie total de 360 metros cuadrados. P. Inmobiliario N° 17-27-00-861497/0052-1 P. Municipal. N° 5509. Los inmuebles descriptos tiene Nota de Dominio: Tomo 359 Folio 15 N° 158340 Dpto. Gral. López. Los inmuebles saldrán a la venta en forma individual con la base de \$ 10.000 (valor estimado) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 7.500 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima de \$ 367,50, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado L.E. N° 6.105.221, registra embargos ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscriptos al Tomo 119 E Folio 5035 N° 389408, Tomo 119 E Folio 5036 N° 389401; Tomo 119 E Folio 5038 N° 389413; Tomo 119 E Folio 5037 N° 389412; Tomo 119 E Folio 5039 N° 389414; Tomo 119 E Folio 5040 N° 389415; Tomo 119 E Folio 5031 N° 389403; Tomo 119 E Folio 5032 N° 389404; Tomo 119 E Folio 5033 N° 389406; Tomo 119 E Folio 5034 N° 389407; Tomo 119 E Folio 5042 N° 389420; Tomo 119 E Folio 5041 N° 389419; Tomo 119 E Folio 5047 N° 389421; Tomo 119 E Folio 5043 N° 389402; Tomo 119 E Folio 5044 N° 389410; Tomo 119 E Folio 5029 N° 389409; Tomo 119 E Folio 5046 N° 389418; Tomo 119 E Folio 5045 N° 389416; Tomo 119 E Folio 5048 N° 389422; Tomo 119 E Folio 5059 N° 389434; Tomo 119 E Folio 5058 N° 389433; Tomo 119 E Folio 5057 N° 389432; Tomo 119 E Folio 5056 N° 389431; Tomo 119 E Folio 5055 N° 389426; Tomo 119 E Folio 5054 N° 389428; Tomo 119 E Folio 5052 N° 389426; Tomo 119 E Folio 5053 N° 389427; Tomo 119 E Folio 5051 N° 389425; Tomo 119 E Folio 5050 N° 389424; Tomo 119 E Folio 5049 N° 389423 todos de fecha 26/10/2010 y por \$ 104.000.-; si registra hipoteca subsistente en todos sus términos inscripta al Tomo 427 A Folio 79 N° 235858 ingresada el 20/05/1994, monto \$ 80.000, acreedor: B. de Santa Fe Sapem domicilio Rufino, Escritura N° 88 de fecha 02/05/1994, Escribano Enrique Macchi de Rufino - Registro N° 92; si registra inhibiciones inscriptas ordenadas por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, reinscripta al Tomo 120 I - Folio 2450 N° 326615, de fecha 27/03/2008, por \$ 92.850, inscripción anterior al Tomo 115-I Folio 2256 - N° 327368 de fecha 03/04/2003, en autos: Iriarte Rubén c/Navilli Waldo y Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1314/2002, Profesional Daniel Ornar Salto, con domicilio en calle Colón N° 572 de Rufino; otra inscripta al Tomo 119 I Folio 7314 N° 374755, de fecha 24/08/2007, sin monto, en autos: Bainter Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Navilli Waldo Adolfo s/Ejecución Hipotecaria Exp. N° 98907 año 1995, Profesional Pablo Colomar, con domicilio en calle Córdoba N° 836 P.4; y otra inscripta al Tomo 120 I - Folio 8945 N° 384909, de fecha 10/09/2008, por \$ 43.775, en autos: Iriarte Rubén c/Navilli Waldo y Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1314/2003, Profesional Jorge Alberto Díaz, con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 355 de Rufino. Acta de constatación fojas. 1448 a 1453, lotes de terrenos totalmente baldíos, no habiendo persona alguna, ni pertenencias en el mismo. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto.

\$ 1100 149356 Oct. 20 Oct. 24
